



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

## RESOLUCIÓN DCS 171/2024

Bahía Blanca, 3 de abril de 2024

### VISTO

El contenido de la Res. CSU-567/11 y sus modificatorias: Res. CSU-417/2012, CSU-217/2022, CSU-218/2022, CSU-526/2023 y CSU-200/2023, que aprueban el reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales.

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Salud Colectiva.

### Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Cecilia Arnaudo, DNI 28.959.868, presentó su tesis de Maestría en Salud Colectiva – 2º Cohorte, titulada “Perfil epidemiológico de los motivos de consulta al servicio de sanidad en una unidad penal de la provincia de Buenos Aires durante el período 2010-2020” ante el Departamento de Ciencias de la Salud.

Que su directora, Mg. Verónica Grunfeld, avaló la presentación;

Que la tesis presentada cumple con los requisitos formales establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales;

Que el Comité Académico de Maestría avala la elevación de la tesis y propone el tribunal evaluador basándose en los requisitos formales, la pertenencia disciplinar, la experiencia y el conocimiento sobre la problemática analizada en la tesis;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 3 de abril;

### Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar a los siguientes Jurados para intervenir en la calificación de la Tesis de la Lic. María Cecilia Arnaudo, DNI 28.959.868:

Jurado titular Externo: Dr. Mauricio Manchado

Jurado Titular Local: Dr. Guillermo Macías

Jurado Titular Local: Mg. Manuela Salas

Jurado Suplente Externo: Dra. Eva Routier

Jurado Suplente Local: Dr. Martín Silberman

Jurado Suplente Local: Mg. Cecilia Bucciarelli

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese a los interesados. Pase a la Subsecretaría General de Posgrado y Educación Continua a sus efectos.